



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 202-2019-SERNANP-OA

Lima, 17 SET. 2019

VISTO:

La Carta N° 033-2019-SERNANP-PNH/UOA de fecha 05 de septiembre de 2019, de la Unidad Operativa Sede Ancash-401424, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0144-2019-SERNANP-OA de fecha 02 julio de 2019, se designó a los responsables administrativos de las Unidades Operativas Descentralizadas de la Institución, para el manejo de efectivo en el marco de los recursos transferidos bajo la modalidad de encargo, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 1, siendo uno de ellos la Unidad de Operativa de Ancash;

Que, mediante Carta N° 033-2019-SERNANP-PNH/UA de fecha 05 de septiembre de 2019, la Administradora de la Unidad Operativa de Ancash, solicita el cambio de la designación de la responsable del manejo de efectivo por la modalidad de encargos, que el actual encargado Sr. Mohamed Raúl Salazar Eugenio hará uso físico de sus vacaciones por 30 días desde el 05 de septiembre al 05 de octubre de 2019;

Que, en consecuencia corresponde designar a la Administradora señora Tania Aurelia Figueroa Osorio como nuevo responsable de la Unidad Operativa de Ancash, en reemplazo del servidor Sr. Mohamed Raúl Salazar Eugenio, considerando que esta hará uso físico de sus vacaciones, y por tanto, modificar el Anexo N° 1 de la Resolución Administrativa N° 0144-2019-SERNANP-OA, a fin de incorporar a la servidora señalado;

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con el artículo 21, literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo No. 006-2008-MINAM; y de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

SE RESUELVE:





Artículo 1º.- Designar a la servidora Tania Aurelia Figueroa Osorio, Administradora de la de la Unidad Operativa de Ancash en reemplazo del servidor Sr. Mohamed Raúl Salazar Eugenio como uno de los responsables del manejo del efectivo en el marco de los recursos transferidos bajo la modalidad de encargo, para la atención de los gastos específicos correspondientes.

Artículo 2º.- Modificar el Anexo N° 1 de la Resolución Administrativa N° 044-2019-SERNANP-OA de fecha 02 de julio de 2019, en el sentido de incorporar a la servidora designada en el artículo precedente.



Regístrese y comuníquese

Cesar Augusto Morales Olazabal

Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



ANEXO N° 01

RELACION DE LOS ADMINISTRADORES Y/O TESOREROS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS – SERNANP

N° De Orden	NEMÓNICO	UNIDAD OPERATIVA	Nombre de los Responsables del Manejo del Fondo en Efectivo-Encargos
1	401374	MACHUPICCHU	Gustavo Adolfo Mendoza Espinal
2	401419	CERRO DE PASCO	Lizzie Merley Chuck Rodriguez
3	401420	PIURA	Cleofe Madeleine Zuasnabar Ramos
4	401421	MADRE DE DIOS	Catherine Janet Mogollon Vega
5	401423	PUNO	Francis Roger Jose Zamudio Sanchez
6	401424	ANCASH	Rafael Ronal Escobedo Pérez
7	401425	ICA	Mohamed Raul Salazar Eugenio
8	401426	JUNÍN	Tania Aurelia Figueroa Osorio
9	401427	AREQUIPA	Carrizales Mendoza Ana Julia
10	401442	AMAZONAS	Karina Pamela Pahuacho Loayza
11	401479	PUCALLPA	Atiliana Magali Chávez García
12	401480	TARAPOTO	Erika Paola Dávila Valderrama
13	401519	LAMBAYEQUE	Yajhaira López Navarro
14	401418	LORETO	Lugo Kenny Saavedra García
			Luis Jaime Sono Farfan
			Heber Flores Bazalar
			Tomas Alvarez Aguinda

